



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 140-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 15 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 183-2024-MIDAGRI, publicado en el diario oficial "El Peruano" del 20 de mayo de 2024, se designó al economista Rogelio Javier Huamaní Carbajal, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, PROVRAEM del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a fin de dar cumplimiento a las funciones conferidas en el Manual de Operaciones del PROVRAEM y demás documentos de gestión institucional;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la RESOLUCION DIRECTORAL N° 139-2024- MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 14 de octubre del 2024, por el cumplimiento de metas de la institución y proyectos;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad al Decreto Supremo N° 10-2024-MIDAGRI, que prorroga la vigencia del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- PROVRAEM; y , en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, que aprueba el manual de Operaciones del PROVRAEM y la Resolución Ministerial N° 183-2024-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 139-2024- MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 14 de octubre de 2024, por motivos de cumplimiento de metas de la institución y proyectos;

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los precitados profesionales, por los medios de comunicación urgentes, a los órganos estructurados de la Entidad y demás instancias pertinentes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PROVRAEM
RJHC/DE
Archivo.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO

